

**III. ACTOS ADMINISTRATIVOS****B) SUBVENCIONES Y BECAS****Conselleria de Sanidad**

*CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 3 de noviembre de 2025, por la que se conceden las subvenciones destinadas a financiar el tratamiento de lucha contra vectores de relevancia en salud pública en los municipios de la Comunitat Valenciana en el ejercicio 2025.*

En la resolución mencionada (DOGV 10233, 07.11.2025), se ha detectado un error en la publicación del anexo II donde se ha percibido que no consta el Ayuntamiento de Rocafort.

Dicho municipio ya aparece como excluido en la lista provisional de entidades admitidas de la Resolución de 9 de septiembre de 2025, y como no se ha recibido ninguna alegación al respecto, se publica la inclusión en el anexo II del Ayuntamiento de Rocafort, con CIF P4621800D y n.º de expediente 925/2025, como solicitud excluida según el cuarto resuelvo punto 2.

València, 11 de noviembre de 2025

El conseller (p. d. R 16.05.2025; DOGV 10117, 28.05.2025, y R 27.02.2024; DOGV 9802, 05.03.2024)

Juan Manuel Beltrán Garrido

Director general de Salud Pública